

ASUNTO N° ..... 10.703/21.C...

DESPACHO COMISION: 09/03/21

ORDEN DEL DIA: ..... 11/03/21



# CONCEJO MUNICIPAL FUNES

☎ 493-2075

funesconcejo@funescoop.com.ar  
2132 FUNES ( Pcia. de Santa Fe )

\* \* \* \* \*

## MESA DE ENTRADAS

NUMERO DEL CONCEJO	NUMERO DE LA INTENDENCIA
Letra	Letra
Año	Año

...Expte. N° 10703/21 C Proyecto de **DECRETO** presentado por el Edil Olmedo, instruyendo al DEM a remitir al Concejo Municipal informe circunstanciado de las acciones llevadas a cabo para la instalación de una delegación del Ministerio Público de la Acusación en Funes. (Pasa a comisión de Gobierno, Asuntos Institucionales, Cultura y Educación).

SANCLONADO 6-0

1167

SESION DEL

04/03

DE

202...1...



... Expte. 10703/21 C - AS 1168/21

El Concejo Municipal de Funes, reunido en sesión pública sanciona con fuerza de Decreto

## INFORME SOBRE INSTALACION MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACION EN FUNES

### VISTO:

La necesidad de dar una más eficiente respuesta a la problemática de inseguridad que atraviesa nuestra ciudad.

### Y CONSIDERANDO:

Que este Concejo Municipal, en numerosas oportunidades, ha expresado su preocupación frente al incremento de los hechos de inseguridad que sufre la ciudad.

Que en ese contexto se han llevado adelante gestiones tendientes a instituir una delegación del Ministerio Público de la Acusación – MPA en la ciudad, teniendo en cuenta que la cercanía y dedicación específica de una fiscalía en la ciudad implica un mejor abordaje de las problemáticas de seguridad.

Que el pasado mes de Noviembre del 2020 se remite al Departamento Ejecutivo Municipal la Minuta de Comunicación 1309/20, con sobrados fundamentos, solicitando que recurriendo a los antecedentes existentes sobre el asentamiento de una delegación del Ministerio Público de la Acusación en la ciudad de Funes insistiendo en la necesidad de retomar las correspondientes autoridades del Ministerio de Justicia de la Provincia de Santa Fe, todas las gestiones necesarias.

Que en esa oportunidad también se solicitó informes periódicos sobre lo actuado y a la fecha de emisión del presente, no se han efectivizado.

Por todo lo expuesto, se sanciona el

## DECRETO N° 2032/21

**ARTÍCULO 1°.-** REMITASE a la brevedad al Concejo Municipal de Funes un informe circunstanciado de las acciones llevadas a cabo para la efectivización de instalar una delegación del Ministerio Público de la Acusación – MPA en la ciudad de Funes.

**ARTÍCULO 2°.-** INFORMESE sobre el personal asignado a cumplir funciones y cuál será el régimen laboral aplicable y el proceso de selección del mismos.

**ARTÍCULO 3°.-** INFORMESE las obras de adecuación del espacio físico donde se instalará la delegación, costos de la obra y rendición de gastos sobre el particular.

**ARTÍCULO 4°.-** REGISTRESE, COMUNIQUESE a INTENDENCIA y ARCHIVESE.-

Ciudad de Funes, Sala de Sesiones, Jueves 11 de Marzo de 2021

MUNICIPALIDAD DE FUNES  
ESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS  
CENTRO

16 MAR 2021

Mpto. No.  
10703/21

SALIS  
Funes

  
Santiago Ángel Carloni  
Secretario  
Concejo Municipal de Funes



  
Carlos Andrés Olmedo  
Presidente  
Concejo Municipal de Funes

**VISTO:**

La necesidad de dar una más eficiente respuesta a la problemática de inseguridad que atraviesa nuestra ciudad

**Y CONSIDERANDO:**

Que este Concejo en numerosas oportunidades ha expresado su preocupación frente al incremento de los hechos de inseguridad que sufre la ciudad.

Que en ese contexto se han llevado adelante gestiones tendientes a instituir una delegación del Ministerio Público de la Acusación en la ciudad, teniendo en cuenta que la cercanía y dedicación específica de una fiscalía en la ciudad implica un mejor abordaje de las problemáticas de seguridad.

Que el pasado mes de Noviembre del 2020 se hubiera remitido al Poder Ejecutivo **Minuta de Comunicación N° 1309/20**, con sobrados considerandos, solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal de Funes que recurriendo a los antecedentes existentes sobre el asentamiento de una delegación del Ministerio Público de la Acusación en la ciudad de Funes insistiendo en la necesidad de retomar las correspondientes autoridades del Ministerio de Justicia de la Provincia todas las gestiones necesarias.

Que en esa oportunidad también se solicitó informes periódicos sobre lo actuado y a la fecha de emisión del presente que no se han efectivizado.

Por todo lo expuesto, el Bloque Juntos x el Cambio presenta para su estudio y aprobación el siguiente proyecto de;

## **DECRETO**

**ARTÍCULO 1°.-** Remita a la brevedad INFORME circunstanciado de las acciones llevadas a cabo para la efectivización de instalar una delegación del Ministerio Público de la Acusación en la ciudad de Funes.

**ARTÍCULO 2°.-** Informe sobre el personal administrativo asignado a cumplir funciones y cuál será el régimen laboral aplicable y el proceso de selección del mismos.

**ARTÍCULO 3°.-** Informe las obras de adecuación del espacio físico donde se instalará la delegación, costos de la obra y rendición de gastos sobre el particular.

Juntos por el  
**CAMBIO**  
Funes

**ARTÍCULO 4°.-** REGISTRESE, COMUNIQUESE a INTENDENCIA y ARCHIVESE.-

**VISTO:**

La necesidad de dar una más eficiente respuesta a la problemática de inseguridad que atraviesa nuestra ciudad

**Y CONSIDERANDO:**

Que este Concejo en numerosas oportunidades ha expresado su preocupación frente al incremento de los hechos de inseguridad que sufre la ciudad.

Que en ese contexto se han llevado adelante gestiones tendientes a instituir una delegación del Ministerio Público de la Acusación en la ciudad, teniendo en cuenta que la cercanía y dedicación específica de una fiscalía en la ciudad implica un mejor abordaje de las problemáticas de seguridad.

Que el pasado mes de Noviembre del 2020 se hubiera remitido al Poder Ejecutivo **Minuta de Comunicación N° 1309/20**, con sobrados considerandos, solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal de Funes que recurriendo a los antecedentes existentes sobre el asentamiento de una delegación del Ministerio Público de la Acusación en la ciudad de Funes insistiendo en la necesidad de retomar las correspondientes autoridades del Ministerio de Justicia de la Provincia todas las gestiones necesarias.

Que en esa oportunidad también se solicitó informes periódicos sobre lo actuado y a la fecha de emisión del presente que no se han efectivizado.

Por todo lo expuesto, el Bloque Juntos x el Cambio presenta para su estudio y aprobación el siguiente proyecto de;

**DECRETO**

**ARTÍCULO 1°.-**Instruyase al DEM que remita a este cuerpo, en el plazo de 7 días hábiles, un INFORME circunstanciado de las acciones llevadas a cabo para la efectivización de instalar una delegación del Ministerio Público de la Acusación en la ciudad de Funes.

**ARTÍCULO 2°.-** Instruyase al DEM que informe a este concejo sobre el personal asignado a cumplir funciones y cuál será el régimen laboral aplicable y el proceso de selección del mismos.

  
BANTIAGO ÁNGEL CARLONI  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Funes

25 FEB 2020

**ARTÍCULO 3º.-** Instrúyase al DEM informe las obras de adecuación del espacio físico donde se instalará la delegación, costos de la obra y rendición de gastos sobre el particular.

**ARTÍCULO 4º.-** REGISTRESE, COMUNIQUESE a INTENDENCIA y ARCHIVESE.-



SANTIAGO ANGÉL CARLONI  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Funes



CARLOS A. OLMEDO  
PRESIDENTE  
CONCEJO MUNICIPAL DE FUNES

23 FEB 2020